



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

NOMBRE CONSEJO		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA No.	16
FECHA	09 septiembre de 2016	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	9:22 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA				REUNIÓN EXTRAORDINARIA	X

ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Doctor Carlos Alberto Corrales Medina	Presidente		X
Doctor Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo	X	
Doctora Emilia López Luna	Vicerrectora Académica	X	
Doctor Julio Cesar Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doctora Clemencia del Carmen Gaitán Didier	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Doctora Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Doctora Carmen Eliana Caro Nocua	Decana Facultad de Derecho	X	
Doctor Alonso Vega García	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Docente James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Docente Iliana Fuenmayor Carvallo	Representante de los Docentes	X	
Señor Gustavo Adolfo Sánchez Sánchez	Representante de los Estudiantes	X	
Doctora Ana Patricia Ángel Moreno	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión de septiembre 09 de 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quórum*.
2. Consideración orden del día.
3. Integración terna de candidatos – Proceso Designación Rector 2016 -2020 (Numeral 3°, Artículo 9, Acuerdo 011 de 2012 en consonancia con el Acuerdo 18 de 2016, expedidos por el Consejo Superior Universitario).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de *quórum*

La Secretaria de la Corporación, Doctora Ana Patricia Ángel Moreno, informó que había quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración orden del día

La doctora Emilia López Luna, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

3. Integración terna de candidatos – Proceso Designación Rector 2016 -2020 (Numeral 3°, Artículo 9, Acuerdo 011 de 2012 en consonancia con el Acuerdo 18 de 2016, expedidos por el Consejo Superior Universitario)

La doctora Ana Patricia Angel Moreno, Secretaria del Consejo, comentó que conforme al cronograma aprobado mediante el Acuerdo 08 de 2016 por el Cuerpo Colegiado competente, se inició el proceso Designación Rector para el periodo 2016-2020. En ese orden de ideas, el 22 de agosto del año en curso , el ciudadano Luis Alberto Castaño Martínez, presentó escrito mediante el cual, solicitó el trámite de impedimentos y recusaciones por incompatibilidad y conflicto de intereses contra los siguientes integrantes del Consejo Académico:

1. Carlos Alberto Corrales Medina, Rector— Presidente del Consejo Académico
2. Emilia López - Vicerrectora Académica
3. Jaime de Jesús Méndez Henríquez -Vicerrector Administrativo
4. Ana Isabel Mora Bautista - Decana Facultad de Ciencias de la Salud
5. Clemencia del Carmen Gaitán Didier - Decana Facultad de Ciencias Sociales
6. Julio César Orjuela Peña - Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura
7. Alonso Vega García - Decano Facultad Administración y Economía
8. Carmen Eliana Caro Nocua- Decana Facultad de Derecho

Ahora bien, las causales alegadas por el peticionario son las siguientes: numerales 1, 2, 15 y 16 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, quien solicitó que, "(...)" como consecuencia se declare nula la participación del señor Carlos Alberto Corrales Medina, como candidato a la rectoría en calidad de reelección o en su defecto se revoque el proceso de elecciones a rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para el periodo institucional 2016-2020 "(...)". Acto seguido, se dio traslado a cada uno de los recusados para que dentro del término previsto por el artículo 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), manifestaran su acentación o rechazo a las causales invocadas por el peticionario.

Dado lo anterior, dichos Consejeros mediante oficios de fecha 26 de agosto de 2016, radicaron su escrito de respuesta a la recusación en la Secretaria General de la Universidad, a lo cual, los siguientes miembros rechazaron la recusación:

1. Emilia López Luna - Vicerrectora Académica
2. Ana Isabel Mora Bautista - Decana Facultad de Ciencias de la Salud
3. Clemencia del Carmen Gaitán Didier- Decana Facultad de Ciencias Sociales
4. Julio César Orjuela Peña - Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura
5. Alonso Vega García - Decano Facultad Administración y Economía
6. Carmen Eliana Caro Nocua - Decana Facultad de Derecho

En cuanto al Vicerrector Administrativo, doctor Jaime Méndez Henríquez, aceptó la recusación mediante oficio 20161300050183. Al respecto, es importante indicar que el doctor Carlos Alberto Corrales Medina, mediante oficio del 18 de julio de 2016, manifestó al Consejo Superior Universitario que se declaraba impedido para participar en los asuntos relacionados con el proceso Designación Rector, Periodo 2016-2020, dada su formalización de la preinscripción en dicho proceso.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca encontró razones suficientes y válidas para proceder a aceptar el impedimento del doctor Corrales Medina y lo aceptó mediante Acuerdo No. 11 del 2 de agosto del año en curso.

De igual forma, la doctora Ana Patricia Ángel Moreno, Secretaria del Consejo, comentó que el pasado 6 de septiembre de 2016, se llevó a cabo sesión virtual del Consejo Superior Universitario, a efectos de decidir de plano la competencia que tramitará el oficio suscrito por el Señor Luis Alberto Castaño Martínez, el cual tiene como asunto: trámite de impedimentos y recusaciones por incompatibilidad y conflicto de intereses en la elección de la terna a Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En consecuencia, los Consejeros rechazaron la recusación efectuada por el señor Luis Alberto Castaño Martínez contra la doctora Emilia López Luna, Vicerrectora Académica; doctora Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; doctora Clemencia del Carmen Gaitán Didier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; doctor Julio Cesar Orjuela Peña, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; doctor Alonso Vega García, Decano de la Facultad de Administración y Economía y doctora Carmen Eliana Caro Nocua, Decana de la Facultad de Derecho. De otra parte, aceptaron la Recusación del doctor Jaime Méndez Henríquez, Vicerrector Administrativo. Además la Secretaria del Consejo, manifestó que el trámite de impedimentos y recusaciones por incompatibilidad y conflicto de intereses fue resuelto mediante Acuerdo 17 del 7 de septiembre de 2016.

Por su parte, la Secretaria General, emitió el Comunicado No. 12, en el cual, informó a toda la comunidad sobre el aplazamiento del cronograma de la Designación Rectoral mientras se resolvían los temas previstos por el artículo 11 del CPACA; es así como mediante Acuerdo 18 de 2016 se efectuó la modificación del artículo primero del Acuerdo 08 de 2016, específicamente los numerales 13,14,15 y 16, en donde se estableció entre otros, que la integración de la terna por parte del Consejo Académico se realizara el 9 de septiembre del año en curso.

De otro lado y conforme a lo establecido en el cronograma aprobado por medio del Acuerdo 08 de 2016, el pasado 22 de agosto de 2016, la Secretaria del Consejo remitió acta de entrega de las hojas de vida de los candidatos con sus respectivos soportes a los miembros del Consejo Académico.

Acto seguido, la doctora Ana Patricia Ángel Moreno, entregó instrumento de votación a cada uno de los Consejeros, en el cual se relacionan los candidatos al cargo de Rector para el periodo 2016-2020, y los siguientes fueron los resultados:

No.	CANDIDATOS	VOTO
1	Germán Santiago Acuña González	4
2	Patricia Duque Cajamarca	5
3	Olga Lucía Díaz Villamizar	6
4	Carlos Alberto Corrales Medina	9
5	William Barragán Zaque	3



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

En consecuencia, la terna quedó integrada por:

No.	NOMBRE
1	Carlos Alberto Corrales Medina
2	Olga Lucía Díaz Villamizar
3	Patricia Duque Cajamarca

Cabe señalar, que los resultados de las votaciones por parte de cada uno de los Consejeros en el instrumento indicado en apartados anteriores, forman parte integral de la presenta acta.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----	-----------	-------------	-------

ANEXOS	SI	☒ Y	NO	☐	(Relacionar anexos)
			PRESIDENTA		
FIRMA			FIRMA		
NOMBRE	Emilia López Luna		NOMBRE	Ana Patricia Ángel Moreno	
CARGO	Presidenta del Consejo		CARGO	Secretaria del Consejo	